Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 04/2015.-

San Lorenzo, 06 de Mayo de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN" - LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 05, ID Nº 291.819, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., APOLO 11 S.R.L., DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L., VIDAL GALEANO GUTIERREZ y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 951/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 309.084 de fecha 08/04/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2015 de fecha 16 de Abril del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 1 de fecha 16 de Abril del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Jueves 23 de Abril del año en curso.
- El presupuesto presentado por la Empresa, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
- La oferta económica presentada por la Empresa, según Acta de Apertura Nº 07/2015:

Empresas	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
Monto Total en Gs.	16.205.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN" - LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 05, ID Nº 291.819, CONTRATO ABIERTO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Items	*Documentaciones*	**Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.**
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **ciento veinte (120) días**, **Formulario Nº 2**.	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta dentro del Estatuto
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.344.866
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 11

Como puede observarse en los párrafos precedentes, se cuenta con solo una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"…que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03…"***, en vista de que el presente Llamado ha sido prorrogado según Adenda Nº 1 del 16 de Abril del año en curso y que en el presente Llamado existe la urgencia por contar con la Provisión de Periódicos, debido a que el Contrato Plurianual vigente solo cubre la provisión de los mismos para la Facultad de Ciencias Agrarias hasta el mes de Mayo/2015; por lo tanto este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Contratación Directa, COD. 05, por la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de la oferta en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detalla la oferta presentada:

						DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.			
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo Total**	**Monto Máximo Total**
1	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
2	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
3	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
4	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
5	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
6	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábado.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	7.000	420.000	798.000
7	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	7.000	420.000	798.000
8	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
9	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
10	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
11	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
12	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	7.000	560.000	1.120.000
13	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábado.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	7.000	420.000	798.000
14	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	60	113	Ejemplar	7.000	420.000	791.000
15	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	7.000	210.000	364.000
16	55101504-001	Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	7.000	210.000	364.000
17	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	7.000	210.000	364.000
18	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	7.000	210.000	364.000
19	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días viernes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	7.000	210.000	364.000
Monto Total								**8.330.000**	**16.205.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar el aspecto técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
1	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
2	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
3	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
4	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
5	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
6	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábado.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
7	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	ABC Color	Nacional	CUMPLE
8	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
9	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
10	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
11	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
12	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	80	160	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
13	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábado.	UNIDAD	60	114	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
14	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	60	113	Ejemplar	Última Hora	Nacional	CUMPLE
15	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	La Nación	Nacional	CUMPLE
16	55101504-001	Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	La Nación	Nacional	CUMPLE
17	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	La Nación	Nacional	CUMPLE
18	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	La Nación	Nacional	CUMPLE
19	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días viernes.	UNIDAD	30	52	Ejemplar	La Nación	Nacional	CUMPLE

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, la oferta presentada por la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación y se continúa con la Evaluación de la Documentación en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***, a través de nota, de fecha 28 de Abril del año en curso, la presentación de una documentación de carácter legal requerida en la Carta de Invitación, la cual fue suministrada por la mencionada Empresa, en fecha 29 de Abril del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Ítems	*Documentaciones*	*DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta - Anexado de la Página Web de la DNCP
6	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta - Anexado de la Página Web de la DNCP
7	Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas.	Presenta
8	Fotocopia de Contratos anteriores de entrega de Periódicos, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014.	Presenta - Anexado de la Página Web de la DNCP
9	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN" CÓD. 05***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 16.205.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos cinco mil)*** y a la suma mínima de ***Gs. 8.330.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos treinta mil)*** para la ***"Adquisición de Periódicos para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de ***Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones)*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 y el saldo de ***Gs. 4.205.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos cinco mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual***.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados